

**BASES CONCURSO DE RELATOS  
MUSEO MARÍTIMO NACIONAL (MMN)**

**“CHILE MARÍTIMO EN 100 PALABRAS”**

**I. DESCRIPCIÓN.**

Con el propósito de aprovechar el periodo estival, en que normalmente nos acercamos al mar, a realizar actividades turísticas en el borde costero, de apreciar la actividad marítima en todo su contexto o simplemente para deleitarnos con el paisaje que nos ofrece nuestro amplio mar desde Arica al territorio antártico, el Museo Marítimo Nacional (MMN) ha organizado un concurso de relatos breves que ha denominado “*Chile Marítimo en 100 palabras*”.

**II. TEMÁTICA.**

La temática deberá estar relacionada con aspectos referidos al patrimonio marítimo, tales como; historia naval y marítima, materias o expresiones culturales en zonas costeras o de la actividad en el mar, actividad marítima, marinera y náutica en general, especies vivas que habitan o utilizan el mar para su subsistencia, cuidados medios ambientales referidos al mar, cambio climático y el mar, patrimonio cultural subacuático, entre otros.

**III. PARTICIPANTES.**

Podrán participar de este concurso todas las personas que lo deseen, desde la Región de Arica y Parinacota hasta nuestro territorio Antártico, siempre que sus trabajos se ajusten a las presentes bases. Para lo anterior, se han establecidos las siguientes dos categorías:

- a) Adolescentes: A contar de los 12 años hasta los 17 años de edad.
- b) Adultos: A contar de los 18 años en adelante.

**IV. FORMATO.**

- a) Los relatos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras, considerando el título.
- b) Los relatos deben tener carácter de originales, de autoría propia (no haber sido publicado antes en cualquier formato y no haber participado en ningún tipo de concurso). En caso de no cumplir lo anterior, el participante será responsable por todo tipo de daños y perjuicios si los hubiere y los organizadores no tendrán injerencia alguna sobre acciones legales que puede haber en su contra.
- c) Cada participante podrá hacer envío de sólo 1 relato y su contenido deberá estar relacionado con las temáticas expuestas en el punto II.
- d) Los relatos deberán ser escritos en una hoja Word, con letra Arial 12, justificado. Deberá considerar un título y el relato.
- e) Los cuentos participantes no serán devueltos.

## **V. ENVÍO.**

- a) El concurso se abrirá el viernes 10 de diciembre a las 12.00 horas y se cerrará impostergablemente el día 28 de febrero del 2022 a las 12.00 horas.
- b) Cada participante deberá hacer envío de su relato a través del correo electrónico [contacto@museomaritimo.cl](mailto:contacto@museomaritimo.cl).
- c) En el cuerpo del correo electrónico deberá incluir:
  - Nombre completo del participante.
  - Edad.
  - Lugar de residencia.
  - Correo electrónico.
  - Número telefónico.
  - En el caso de que el participante sea menor de edad, deberá enviar, además; nombre y teléfono de contacto del tutor(a).

## **VI. SELECCIÓN, PREMIO Y JURADO.**

El concurso consta de dos categorías y el jurado seleccionará 15 relatos por cada una de ellas. Los participantes de los 30 relatos finalistas recibirán un diploma y sus obras serán publicadas en un libro de bolsillo editado especialmente para esta ocasión. Adicionalmente, el libro de bolsillo será remitido a cada finalista.

De los relatos seleccionados se elegirá a 1 ganador por categoría, quienes, además del diploma que los acredita como ganadores y su libro de bolsillo, recibirán un premio especial y un libro del MMN.

El resultado de los 30 relatos finalistas y premiados será publicado y difundido a través de los diferentes medios de comunicación durante la última semana de abril, siendo parte de las actividades alusivas a la celebración del Aniversario del MMN (30 de abril).

## **VII. OBSERVACIONES.**

La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que ejerzan todos los derechos señalados en el Art. 18 de la Ley N° 17.336, y especialmente, pueden editar, publicar, comunicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes. Asimismo, el autor confiere a los organizadores, la facultad para autorizar a terceros a realizar tales actos, sin fines de lucro, sobre la obra.